



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DE FAMILIA
LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER
J01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, ordene.

Los Patios, 08 de septiembre de 2021.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO
Secretaria

Rad. 2019- 00699 D.U.M.H.

JUZGADO DE FAMILIA
Los Patios, ocho de septiembre de dos mil veintiuno

Téngase por contestada oportunamente la demanda por parte del señor FRANCISCO GERARDO RAMON GARCIA-HERREROS.

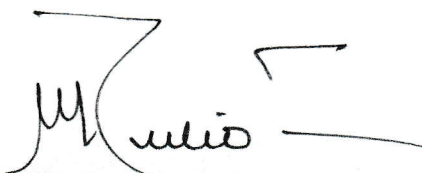
Como el demandado propone excepciones y no obra constancias que haya enviado copia del escrito de contestación a la demandante, se dispone que por Secretaría se dé el traslado de las mismas.

Así mismo, téngase en cuenta lo informado por la Superintendencia de Notariado y Registro de Santa Cruz de Lorica y, procédase conforme lo indicado, librando el oficio correspondiente.

Vencido el traslado de la excepción propuesta, vuelva el proceso al Despacho.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



MIGUEL RUBIO VELANDIA